



Resolución: 2542/2013 L'Eliana, 30 de octubre de 2013

*

AREA: Secretaría (Personal)

N/Ref: Exp 1194/2013 Selección Interina

Resultando que por resolución de esta Alcaldía 2023/2013, de fecha 21 de agosto de 2013, se aprobaron las Bases que regirán el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de una plaza de Auxiliar de Vigilancia de Edificios Públicos, Fp0075, Grupo C2, vacante en la Plantilla del Ayuntamiento, habiéndose publicado la convocatoria en el BOP de la Provincia de Valencia nº 205, de 29-VIII-2013.

Vista la base 6ª que regirá el procedimiento selectivo.

Vista la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Seguridad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, RBRL, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos para la para la provisión con carácter interino de una plaza de Auxiliar de Vigilancia de Edificios Públicos, Fp0075, Grupo C2, como a continuación se describe:

ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	ESTEBAN RISCO, JUAN-PABLO	24.369.299-V
2	GARCÍA GARCÍA, RICARDO	26.747.548-C
3	PERIS ESTIVALIS, ALBERTO	52.724.274-V
4	FERRER SÁNCHEZ, Mª DOLORES	52.709.804-Z
5	IZQUIERO GARCIA, CARLOS	76.116.891-R
6	MARCO GALLO, RAÚL	44.868.837-T
7	FERRER SÁNCHEZ, VICTOR-MANUEL	52.709.803-J
8	RIBERA GUIRAU, CINTIA MARIA	29.190.819-R
9	BERTRÁN ARQUÉ, ELISABET	35.079.658-N
10	MOYÁ ESPERT, FRANCISCO-JOSE	20.824.463-X

Excluidos:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Motivo exclusión
1	MUÑOZ GARCÍA, MARÍA	52.723.981-T	1

Motivo de exclusión: (1) Renuncia





AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición el día **6 de noviembre de 2013, a las 09,30 horas**, en el Centro Socio-Cultural, Plaza Jutge Miquel Comes, nº 1.

TERCERO: El Tribunal que ha de calificar el proceso selectivo se constituirá, de conformidad con la base sexta de la convocatoria, de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. Constantino Antón Torrijos, Inspector Jefe de la Policía Local de L'Eliana.

Suplente: D. Rafael Espinosa Prósper, Inspector de la Policía Local de L'Eliana.

Secretario: Que actúa con voz pero sin voto,

Titular: D. Rafael García Maties, Secretario del Ayuntamiento de L'Eliana.

Suplente: Dña. Carmen Tornel Negrete, T.A.G. del Ayuntamiento de L'Eliana

Vocales:

1º Titular: D. José Antonio Coll Montoya, Agente de Policía del Ayuntamiento de L'Eliana.

Suplente: D. Guillermo García Macián, Agente de Policía del Ayuntamiento de L'Eliana.

2º Titular: D. Ángel Márquez Fayos, Agente de Policía del Ayuntamiento de L'Eliana.

Suplente: D. Francisco Vicente Mares Mares, Oficial de Policía del Ayto. de L'Eliana.

3º Titular: Dña. Nuria Higón Muela, Agente de Policía del Ayuntamiento de L'Eliana.

Suplente: D. Alfonso Azcoitia Maeso, Oficial de Policía del Ayuntamiento de L'Eliana.

De conformidad con el punto 6.3 de las Bases de la Convocatoria, cuando concurren en los Miembros del Tribunal alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, éstos se abstendrán de intervenir y notificarán esta circunstancia a la Alcaldía-Presidencia; asimismo los aspirantes podrán recusarlos en la forma prevista en el artículo 29 de la citada Ley.

CUARTO: Que de conformidad con la Base 6ª de las Bases de la Convocatoria, se publique la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web municipal, concediéndose plazo de 5 días naturales, para la subsanación de deficiencias (en ningún caso se considerará subsanable la falta de aportación de documentación junto con la solicitud, la falta de ingreso de la tasa por derechos de examen o la falta de firma de la solicitud, entre otras).

Transcurrido el plazo de subsanación, se dictará mediante Decreto lista definitiva de admitidos y excluidos, debidamente motivada, contra la cual, como acto de trámite cualificado, cabrá interponer los recursos que correspondan, conforme al artículo 107 de la Ley 30/1992.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, las listas provisionales devendrán automáticamente en definitivas.

QUINTO: De conformidad con el punto 8 de las Bases de la Convocatoria, el comienzo de los restantes ejercicios se anunciarán en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con 12 horas de antelación al menos al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas, si se trata de uno nuevo.

*





AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

RAFAEL GARCÍA MATÍES
Fecha firma: 30/10/2013
SECRETARIA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

JOSE MARIA ANGEL BATALLA
Fecha firma: 30/10/2013
ALCALDIA
AYUNTAMIENTO DE L ELIANA



Identificador: dL3B Bvk1 yz2R Ojzd ESWH ERiS esw=

Para comprobar la autenticidad de este documento acceder a: <http://www.leliana.es/verificar>